



Programa: ¡No te quedes parado!

Objetivo: facilitar la puesta en marcha de nuevos proyectos empresariales cuyo desarrollo dependa de la puesta en marcha de una aplicación, una plataforma online o el desarrollo de un prototipo.

Beneficiarios: Dirigido a personas que estén incubando un proyecto empresarial que tenga un importante componente tecnológico y no encuentre fórmulas para ponerlo en marcha.

Financiación: hasta el 80% de prototipos, plataformas y aplicaciones con orientación al mercado con un máximo de 2.500€ por proyecto. La orientación al mercado se valorará de acuerdo a un plan de negocio que deberá presentarse en el momento de la solicitud.

Presupuesto asignado: 12.000€

Plazo: desde el 13 de abril hasta el agotamiento de los recursos.

Procedimiento: la persona solicitante debería enviar a administración@fundacionizarra.eu una solicitud que recoja:

- Proyecto de negocio.
- Coste del desarrollo solicitado.

Condiciones:

La persona solicitante firmará un acuerdo con la fundación Izarra por el cual se compromete a que un 5% de los posibles beneficios de la explotación comercial de dicho desarrollo durante dos años desde el inicio de la actividad serán donados a la Fundación Izarra. La Fundación garantizará en el convenio que dichos ingresos serán destinados exclusivamente al impulso de nuevos proyectos.

Los responsables de la Fundación determinarán el importe a subvencionar de acuerdo a su propio criterio.